

SNCC.F.034



No. EXPEDIENTE  
JDLO- CCC-CP-  
2025-0001

05 de agosto de 2025

Página 1 de 2

## PALACIO MUNICIPAL LA ORTEGA,

### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

#### PALACIO MUNICIPAL LA ORTEGA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos: **JDLO- CCC-CP-2025-0001**
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras: **CONSTRUCCION DEL PALACIO DISTRITAL DE LA ORTEGA, MOCA**
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontractista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Manuel Alejandro Castillo Peralta en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Excellent Desing & Construction S.R.L.

Firma \_\_\_\_\_

Sello

/UR.02.2016



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino  
 GESTIÓN DE PROCESOS  
Transparencia e igualdad de oportunidades

SNCC.F.042



No. EXPEDIENTE

JDLO- CCC-CP-2025-0001

**Junta Distrital La Ortega de Moca**  
**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

Página 1 de 1

Fecha: 07 de Agosto 2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: Excelent Desing & Constrution S.R.L.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 130418373
4. RPE del Oferente: 20876
5. Domicilio legal del Oferente: Calle central No. 21, San Francisco de Asís, Higüey, La Altagracia
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Manuel Alejandro Castillo Peralta Dirección: Calle Santo Domingo #46, sector Luisa Perla II, Higüey, La Altagracia Números de teléfono y fax: 809-481-1186 Dirección de correo electrónico: edeconpresupuestos@gmail.com



@

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras





## Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 20876

**Fecha de Registro:** 20/11/2012

**Razón Social:** Excellent Desing Contructions, Edecon SRL

**Género:** Masculino

**Certificación MIPYME:** Sí

**Clasificación Empresa:** Micro Empresa

**Ocupación:**

**Domicilio:** Calle Central , 21, San Francisco  
23002 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de Contacto:** Isabel Victoria Castro Mejia

**Fecha Actualización:** 27/11/2020

**No. Documento:** 130418373 - RNC

**Provee:** Obras

**Registro de Beneficiario:** Sí

**Estado:** Activo

**Motivo:**



**Observaciones:**

### Actividad Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 27/11/2020 4:01:17 p.m.



**INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**Dirección de Comercio Interno**

**CERTIFICACIÓN**

**PERSONA JURÍDICA**

**( RENOVACION )**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través de la Dirección de Comercio Interno, CERTIFICA que la empresa EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL, con RNC No.130418373, con Registro Mercantil No.1738LA, emitido por la Cámara de Comercio y Producción de LA ALTAGRACIA, con los Estados Financieros correspondientes al año 2019, la certificación de la DGII al día con las obligaciones fiscales y la certificación de la TSS al día con las obligaciones laborales, clasifica en el renglón de MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN, según la Ley 187-17, de fecha 28 de julio del 2017 que modifica la Ley 488-08, de fecha 19 de diciembre 2008, sobre el "Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (MIPYMES).

En tal virtud, dicha empresa, cumple con los requisitos para obtener los beneficios establecidos en las políticas públicas de apoyo para el desarrollo de las MIPYMES.

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses a partir de la fecha y se expide totalmente gratis.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana a los (12) días del mes 11 del año (2022).

**Claudio Fernández Martí**  
Director/a de Comercio Interno  
CFM/mc



Este documento está firmado digitalmente.  
Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/mipymes/>



36680



**Cámara de Comercio y Producción de la Provincia La Altagracia, Inc.**

RNC: 419-00004-4  
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL LEY 3-02

**Certificado de Registro Mercantil  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Registro No. 1738LA

<b>MODIFICACIÓN</b>					
Denominación Social:		EXCELENTE DESING & CONSTRUCTION (EDECON), S.R.L.			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto		25/09/2007		RNC:	1-30-41837-3
Fecha Emisión:		25/09/2007		Fecha última Modificación:	06/01/2023
Fecha Vencimiento:		13/09/2025			
<b>Dirección de la Empresa</b>					
Calle:	CALLE CENTRAL NO.21, PROV. LA ALTAGRACIA				Apartado Postal:
Sector:	SAN FRANCISCO DE ASIS		Municipio:	HIGUEY	
Teléfono 1:	(809) 841-1186		Teléfono 2:	(809) 224-4962	
Fax:			Fax:		
Actividades:	COMERCIO, SERVICIO, CONSTRUCCION				
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios			Sistema Armonizado (SA)
TIENE EL OBJETO PRINCIPAL DISEÑO, ARQUITECTO, ESTRUCTURALES Y CIVILES EN GENERAL, ADEMÁS DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE INMUEBLES, SERVICIOS DE COMUNICACION, PERIODISMO, PUBLICIDAD, Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LÍCITO COMERCIO QUE NO ESTÉ PROHIBIDA POR LOS ESTATUTOS SOCIALES NI LAS LEYES DOMINICANAS.					
<b>Nombre de Socios</b>					
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)			Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
MANUEL ALEJANDRO CASTILLO PERALTA	C/ CENTRAL NO. 21 SAN FRANCISCO DE ASIS HIGUEY				028-0069309-1
RAFAEL ELIAS NUÑEZ MATOS	C/ CUARZO NO. 6, SAN MARTIN DE PORRES, HIGUEY.				028-0074212-0
<b>Órgano de Administración</b>					
Cargo	Dirección (Calle, Número, Sector)			Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
Gerente	C/ CENTRAL NO. 21 SAN FRANCISCO DE ASIS HIGUEY			028-0069309-1	REPUBLICA DOMINICANA
Gerente	C/ CUARZO NO. 6, SAN MARTIN DE PORRES, HIGUEY.			028-0074212-0	REPUBLICA DOMINICANA
<b>Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar</b>					
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)			Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
MANUEL ALEJANDRO CASTILLO PERALTA	C/ CENTRAL NO. 21 SAN FRANCISCO DE ASIS HIGUEY			028-0069309-1	REPUBLICA DOMINICANA
RAFAEL ELIAS NUÑEZ MATOS	C/ CUARZO NO. 6, SAN MARTIN DE PORRES, HIGUEY.			028-0074212-0	REPUBLICA DOMINICANA
<b>Comisario (s) de Cuenta (s)</b>					
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$			Activos RD\$	Duración Sociedad
700,000.00					INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo 2 Año(s)		
Cantidad Cuotas Sociales	700 Fecha Ultima Asamblea/Acto		02/01/2023		
<b>Referencias Comerciales</b>					
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados		
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad					
Nombre Comercial 1	EXCELENTE DESING & CONSTRUCTION				No. Registro

Melissa Melo Rodriguez  
Registradora Mercantil



C/Manuel Monteagudo No. 1, Higüey R.D. Tel.: 809 554-1688 / 809-554-1737  
Web: [www.ccpl.com.do](http://www.ccpl.com.do) Correo: [info@ccpl.com.do](mailto:info@ccpl.com.do)

Número de verificación

82E4F39A-7957-4512-8AF6-969C26B350D8

RM NO. 1738LA

Página 1 de 2

(EXCELLENT DESIGNS & CONSTRUCTIONS, EDECON - SRL)

ESTATUTOS SOCIALES

TITULO I

NOMBRE-DOMICILIO-OBJETO SOCIAL-DURACION

ARTICULO 1: Se constituye una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se denominará "EXCELLENT DESIGNS & CONSTRUCTIONS, EDECON - SRL" que estará regida por las leyes en vigor y por las disposiciones contenidas en estos Estatutos, tendrá un sello circular con las siguientes palabras: "EXCELLENT DESIGNS & CONSTRUCTIONS, EDECON - SRL", REPUBLICA DOMINICANA". Este sello será guardado por el Secretario de la Sociedad para estamparse en los Certificados de Cuota sociales y en los demás documentos que así lo requieran.

ARTICULO 2: EL DOMICILIO SOCIAL se establece en la calle central No. 21, del sector la aviación de esta ciudad de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana. La sociedad podrá, sin embargo, tener negocios y establecer sucursales en cualquier otro lugar de la República o del extranjero cuando así lo decida el Consejo de Administración.

ARTICULO 3: OBJETO. La cual tiene como objeto social principal las actividades siguientes: DISEÑO ARQUITECTO, ESTRUCTURALES Y CIVILES EN GENERAL, ADEMÁS DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE INMUEBLES.

ARTICULO 4: LA DURACION de la sociedad es ilimitada; podrá sin embargo, ser disuelta y liquidada en cualquier momento, de conformidad con la ley y con los presentes estatutos.

DEL CAPITAL

ARTICULO 5: El Capital Social se fija en la suma de SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD \$ 700,000.00), dividido en SETECIENTAS (700) CUOTA SOCIALES de MIL PESOS DOMINICANOS (RD \$1000.00) cada una.

ARTICULO 6: Toda cuota social da derecho a la copropiedad del activo social del capital y fondo de reserva, y en el reparto de los dividendos, a una parte proporcional al número de cuotas sociales suscritas y pagadas.



**ARTICULO 7:** Las cuotas sociales se emitirán en virtud del pago íntegro que de ellas se haga, en numerario o en naturaleza. El certificado de cuotas sociales expresará el número de cuotas sociales que representa; tendrá un número de orden, el que le corresponda y será extraido de un **LIBRO TALONARIO**. Las cuotas sociales constarán de certificados que pueden abarcar una o varias cuotas sociales, y los cuales estarán firmados por el Gerente y el Secretario, llevarán estampado el sello de la Sociedad. Cualquier tenedor de Certificados que comprendan más de una cuota social, y deseare certificados por separado para cada una de sus cuotas sociales, o deseare dividir un certificado en varios otros, podrá solicitarlo al Gerente, para que este ordene al Secretario expedir los certificados correspondientes.

El mismo procedimiento se seguirá para el cambio de cuotas sociales nominativas, ya sea que reciban o que se expidan, deberá hacerse el correspondiente asiento en el Registro de las cuotas sociales nominativas de la Sociedad.

**ARTÍCULO 8:** La propiedad de una cuota social conlleva de pleno derecho la conformidad del propietario con estos Estatutos, con los acuerdos y decisiones de la Junta General de socios, con los del Consejo de Administración y con los del Gerente; en consecuencia, los socios, así como sus herederos, acreedores y otros causahabientes, no tienen intervención en los negocios de la Sociedad; no pueden fijar sellos en sus bienes, valores, libros o papeles, ni inmiscuirse en la administración. Para el ejercicio de sus derechos, sólo pueden referirse a las cuentas, balances, o inventarios sociales y a estos Estatutos.

**ARTÍCULO 9:** Antes de efectuarse la sesión de las cuotas sociales nominativas, el propietario de las mismas deberá ofrecerlas a los demás socios por vía del Gerente a los demás socios según lo establece el artículo 97 de la ley general de las sociedades comerciales. Cada cuota social da derecho a un (1) voto.

**ARTICULO 10:** Las cuota sociales son indivisibles respecto de la Sociedad, la cual solo reconoce un dueño por cada cuota social y deberán estar representadas por un mismo mandatario o apoderado.

**ARTICULO 11:** Las cuotas sociales serán **NOMINATIVAS, A LA ORDEN O AL PORTADOR**. Su transferencia en propiedad o en garantía se hará previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, por medio de una declaración de traspaso inscrita en un libro destinado al efecto, y firmada por el propietario de dichas cuotas sociales o por un apoderado suyo, y por el endoso del certificado de acción debidamente firmado y cedido, este será cancelado y depositado en los archivos de la Sociedad sustituidos con uno o varios nuevos expedidos en favor del o los cesionarios, debiendo hacerse constar esta sustitución en el libro talonario de cuotas sociales. Todo esto en cuanto a las cuotas sociales nominativas.



La transferencia de las cuotas sociales al portador se efectuará por la sola entrega del título o certificado, y de las cuotas sociales a la orden, por el endoso hecho por el cedente al respaldo del título o certificado, sin requisitos ni asientos en los registros de la Sociedad.

Sin embargo, en los casos de transmisión por sucesión donación, testamento, mandato judicial o partición de la comunidad, no será necesario proceder al traspaso de las cuotas sociales como se ha indicado en estos Estatutos, sólo se necesitará la presentación de los documentos que comprueben que el derecho al traspaso ha de efectuarse por causas más arriba mencionadas, en la forma que requiere la ley.

Queda prohibido a los socios servir de garantes o de fiador a personas no socios, sin la previa autorización del Consejo de Administración. La violación de este texto hará inoponible cualquier acción contra las cuotas sociales, puestas en prenda, fianza o garantía.

**ARTICULO 12:** En caso de pérdida de certificados de cuotas sociales, para obtener la expedición de nuevos certificados, el dueño deberá notificar dicha pérdida a la Sociedad por acto de alguacil, mediante el cual solicitará la expedición de los certificados sustitutos; un extracto de dicho acto se publicará en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas.

## TITULO II DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

**ARTÍCULO 13:** La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de el Gerente y el Sub - Gerente, por ser los únicos socios al momento de la constitución, sin embargo, ambos socios pueden en el futuro decidir permitir el ingreso de otros socios, por tanto la modificación de estos Estatutos

## CAPITULO I DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

**ARTICULO 14:** LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS se constituirá válidamente por el Gerente y el Sub - Gerente y mediante las formalidades requeridas por la Ley y los presentes Estatutos. Las decisiones serán tomada por ambos socios y sobre las decisiones que se tomen entre ambos se llorará acta, la cual será debidamente certificada por medio a compulsa notarial.



En caso de que no haya acuerdo entre los socios sobre determinadas situaciones o decisiones a tomar, será el tribunal civil y comercial de la jurisdicción correspondiente al domicilio de la sociedad quien sea el competente para deliberar sobre las proposiciones de los socios.

**ARTICULO 15: AMBOS SOCIOS**, deberá convocar al otro socio para decidir sobre las decisiones a tomar o sobre las inquietudes que se le presenten. Este puede hacerlo en cualquier momento que sea necesario, siempre que sea en días y horas laborables.

**ARTÍCULO 16:** Son atribuciones de ambos socios:

- A) Verificar los fondos aportados y comprobar la sinceridad de la declaración hecha por los fundadores de la Sociedad.
- B) Elegir un Consejo de Administración y un Comisario de cuentas en el momento en que los socios entiendan que lo necesitan, quienes durarán en sus funciones hasta que los socios entiendan necesario y éstos acepten sus designaciones.
- C) Conocer del informe o memoria anual; así como de los estados, cuentas y balances.
- D) Disponer lo relativo a la partición o no de dividendos, su forma de pago o el destino que deba dársele a los mismos.
- E) Disponer la compra o venta de los bienes inmuebles de la Sociedad, gravarlos o pignorarlos, o de cualquier forma disponer de ellos.

**ARTÍCULO 17:** Se redactarán actas de las reuniones de los socios, por el Gerente. Estas actas deberán ser firmadas, redactadas y certificadas por un abogado notario y luego debidamente legalizadas por los órganos estatales correspondientes. Las copias que se expidan harán fe cuando estén firmadas por el Gerente y Sub - Gerente de la Sociedad lo que significa que tiene el visto bueno de ambos y llevarán estampado el sello de la sociedad.



CAPITULO II  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 18: La Administración de la sociedad será llevada por el gerente y el Sub - Gerente hasta tanto ellos, que son los únicos socios, decidan escoger un consejo de administración y deleguen funciones en ellos.

En caso de que estos decidan escoger un consejo de administración, este podrá estar compuesto por personas físicas o morales. En este caso, la persona jurídica, miembro del Consejo de Administración estará representada por su apoderado legal. Los miembros del Consejo de Administración tendrán un solo voto en las deliberaciones del mismo y todos los acuerdos deberán aprobarse por una mayoría de los miembros presentes en las reuniones del Consejo. Los miembros del consejo de administración no necesariamente tienen que ser socios de la sociedad, podrán ser personas o empresas particulares, y podrán deliberar, solo en lo concerniente a la parte administrativa, no podrán tomar decisiones sobre las acciones que comprometan las cuotas sociales del Gerente y el Sub - Gerente. Los socios siempre tendrán la última palabra.

MACP  
RENN

ARTICULO 18: Cuando por muerte, renuncia, inhabilitación o cualquier otra causa resultare una vacante en el Consejo de Administración, el Gerente y el Sub - Gerente podrán a unanimidad elegir un nuevo miembro para ocupar la vacante.

CAPITULO III  
DEL GERENTE



ARTICULO 19: El Gerente tendrá las siguientes atribuciones, además de las que le imponen otras disposiciones de estos Estatutos:

- a) Presidir la Junta General y el Consejo de Administración si lo hubiera;
- b) Actuar a nombre y representación de la Sociedad, en todos los actos oficiales, judiciales o administrativas;
- c) Firmar todos los documentos a nombre y representación de la Sociedad;
- d) Dirigir los negocios de la Sociedad, pudiendo no sin previa autorización del Sub - Gerente, aperturar y cerrar cuentas bancarias, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio, abrir cartas de crédito y demás efectos de comercio, así como todos los negocios bancarios de la empresa

y hacer que los libros, titulos y archivos de la misma, sean guardados y mantenidos en debida forma; El Gerente en todo caso deberá actuar conjuntamente con el Sub - Gerente.

## CAPITULO IV

### EJERCICIO SOCIAL-FONDO DE RESERVAS-DIVIDENDOS

ARTICULO 20: El ejercicio social correspondiente al primer año comenzará el dia en que se constituya definitivamente la sociedad y terminará el dia TREINTIUNO (31) de Diciembre. En lo sucesivo comenzará el dia PRIMERO (1RO.) de Enero de cada año y terminará el TREINTIUNO (31) de Diciembre de cada año. Terminado el ejercicio social anual, se redactará el inventario, estados, balances y cuentas de ganancias y pérdidas.

ARTÍCULO 21: Anualmente se separará el CINCO POR CIENTO (5%) por lo menos de los beneficios netos obtenidos para integrar el fondo de reserva legal. Cuando este fondo alcance la décima parte del Capital Social Pagado, podrá suspenderse la deducción del tanto por ciento, a que antes se ha hecho referencia, siempre que la Junta General mantenga en ese límite el referido fondo.

ARTICULO 22: Las utilidades o beneficios que obtenga la Sociedad, una vez cubiertos los gastos de operación y administración, las aportaciones al fondo de reserva legal, y las sumas destinadas al pago de impuestos sobre dichas utilidades, serán repartidas o capitalizadas a título de dividendos en la fecha que fijen los socios. Sin embargo, los socios podrá destinar la cantidad o tanto por ciento que crean necesario de dichas utilidades, para constituir fondos especiales distintos al de la Reserva Legal.

## TITULO V

### DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 23: Los socios dispondrán, la disolución y liquidación de la Sociedad cuando hubiere lugar a ello. Para ese caso ambos socios deberán acogerse al modo regular de hacer la liquidación, nombrarán la persona o las personas que deban practicarla, cesando desde ese momento los organismos y funcionarios de la Sociedad.

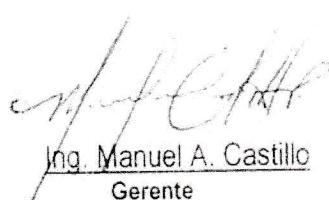
ARTICULO 24: Todas las cuestiones que puedan suscitarse durante la existencia de la Sociedad o en el proceso de su liquidación sea entre los socios y la Sociedad, o sea, entre los SOCIOS entre sí, en razón de



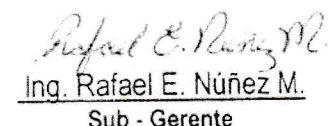
los negocios de la sociedad, serán sometidos de conformidad con la Ley, a los tribunales competentes del lugar del asiento social principal, donde los socios hacen o se reputa que hacen elección de domicilio.

**ARTÍCULO 25.** Los presentes estatutos han sido firmados por ambos socios en ocho (8) originales: tres para la Sociedad; uno para el Notario ante quien se haga la declaración, y los restantes, para depositarlos en la Secretaría de los Tribunales y en los organismos estatales que ordena la Ley. En la ciudad de Higüey República Dominicana, a los VENTIUN (21) días del mes de febrero del año DOS MIL DIEZ. (2010)

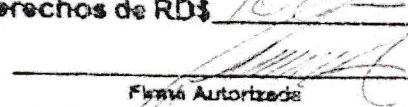
(FIRMADOS)



Ing. Manuel A. Castillo  
Gerente



Ing. Rafael E. Núñez M.  
Sub - Gerente

<b>REGISTRADO EN</b>	
La Cámara de Comercio y Producción de La Altagracia, Inc. como documento original, el día <u>28</u> de <u>febrero</u> del año <u>2011</u> a las <u>1500</u> horas. En el libro <u>3</u> número <u>-</u> folio <u>-</u> .	
La corresponde el RM <u>2022338-1014</u>	
Cobro por derechos de RD\$ <u>100</u>	
	
Firma Autorizada	



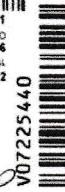


CEDULA ANT  
0000000-000  
COLEGIO ELECTORAL  
0096  
UBICACION DEL COLEGIO  
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS  
SAN FRANCISCO  
MANUEL MONTEAGUDO  
DIRECCION DE RESIDENCIA  
CENTRAL Casa 21  
SECTOR  
SAN FRANCISCO DE ASIS  
MUNICIPIO  
HIGUEY



028-0068309-1  
REGISTRO DE NACIMIENTO  
028-01-2009-01-00019226  
CODIGO POSTAL  
23002

R. Rosario  
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ  
PRESIDENTE JCE



IDDOM028006930<918<<<<<<<<<  
8302238M2402239D0M<<<<<<<<5  
CASTILLO<PERALTA<<MANUEL<ALEJA

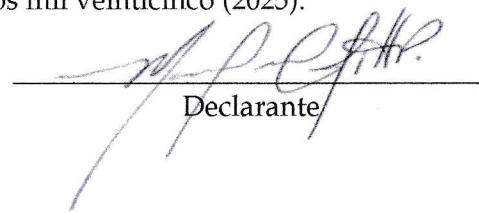


## COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, Manuel Alejandro Castillo Peralta, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 028-0069309-1, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio Excellent Desing & Constrution S.R.L., provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 130418373 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. 20876, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. JDLO- CCC-CP-2025-0001 ,relativo a CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL LA ORTEGA, MOCA, llevado a cabo por la institución contratante Junta Distrital La Ortega de Moca, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Higuey, provincia La Altagracia, a los seis (06) de días del año dos mil veinticinco (2025).



Declarante



DICTAMEN

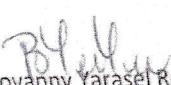
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



Hemos examinado el Balance General y Estado de Resultado de EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTION, SRL, RNC 130-418373 al 31 de diciembre del 2023 con domicilio en Salvaleón de Higüey, Provincia La Altagracia. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados en base a nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores o falsedad de carácter significativo o de importancia. Una auditoría incluye examinar en base a pruebas selectivas la evidencia que respalde los montos y revelaciones en los estados, pero no es garantía de que una auditoría detecte una desviación cuando existe, las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error. Una auditoría incluye, así mismo, evaluar tanto las normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la representación en conjunto. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión en base a la documentación suministrada por la administración o Representante de EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTION, SRL.

En nuestra opinión, los estados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el comité de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y adoptadas por el ICPAD.

  
Yovanny Yaraesel Rosario Núñez  
Decreto 376-03



# EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTION, SRL

RNC 130-418373

## BALANCE GENERAL

Al 31 diciembre 2023

Valor en PDS



### ACTIVOS

#### ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo en Bancos	(Nota 1)	157,362.82
Cuentas por Cobrar	(Nota 2)	603,788.08
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>761,150.90</b>

#### ACTIVOS FIJOS

Terrenos	(Nota 3)	120,000.00
Equipos Transporte	(Nota 4)	1,710,427.67
Depreciacion Acumulada		(256,564.15)
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>		<b>1,573,863.52</b>

#### TOTAL ACTIVOS

**2,335,014.42**

### PASIVOS

Prestamos Bancarios	(Nota 5)	562,979.44
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>562,979.44</b>

### CAPITAL

Capital Social Suscrito y Pagado		700,000.00
Ganacia o Perdida Años Anteriores		1,083,094.45
Beneficio del Periodo		(11,059.47)
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>1,772,034.98</b>

#### TOTAL PASIVO Y CAPITAL

**2,335,014.42**

*Yovanny Yarasel Rosario Nuñez*  
Yovanny Yarasel Rosario Nuñez

Decreto 376-03

829-994-0796



**EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTION, SRL**

RNC: 130-418373

**NOTAS BALANCE GENERAL**

Desde el 01 enero al 31 diciembre 2023

Valor en RD\$



Nota 1

Efectivo en Bancos	15,677.72
Banco Popular Cta. RD\$787037282	140,685.10
Banco Popular Cta. US\$ 828262816	157,362.82
Total Efectivo en Bancos	157,362.82

Nota 2

Cuentas por Cobrar	603,788.08
Inversiones Zahera, S.A. RNC: 130-04414-7	603,788.08
Total Cuentas por Cobrar	603,788.08

Nota 3

Terrenos	120,000.00
Terreno Area 200, Titulo 3000341796, Higuey	120,000.00
Total Terrenos	120,000.00

Nota 4

Equipos de Transporte	1,710,427.67
Auto Kia Blanco 2017, Chasis HNABE511BHT326193	1,710,427.67
Mack Rojo 1993, Chasis 1M2AD05Y4PW001415	
Nissan Blanco 2019, Chasis 3N6CD33B0K391556	
Volteo Mack 1980, Chasis N685ST77771	
Volteo Mitsubishi 2022, Chasis FE83CCA65452	

Nota 5

Préstamos Bancarios	562,863.52
Tarjeta Credito Popular Terminar 6684	562,863.52
Total Préstamos	562,863.52

*Yovanny Yarzel Rosario Nuñez*  
**376-03**  
 Decreto 376-03  
 829-994-0796



# EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTION, SRL

RNC 130-418373

## ESTADO DE GANANCIAS O PERDIDAS

Desde el 01 enero al 31 diciembre 2023

Valor en RD\$

### INGRESOS

Ingresos por Servicios (Nota 1) 71,221,259.66

**TOTAL INGRESOS** 71,221,259.66

### COMPRAS

Compras para Servicios (Nota 2) 47,062,694.72

**TOTAL COSTO DE VENTA** 47,062,694.72

### GASTOS

Gastos Administrativos (Nota 3) 3,076,196.38

Gastos Operacionales (Nota 4) 19,433,424.94

Gastos Financieros (Nota 5) 1,660,003.09

**TOTAL GASTOS** 24,169,624.41

**BENEFICIO DEL PERIODO** (11,059.47)

  
Yovanny Yarase Rosario Nuñez

Decreto 376-03

829-994-0796



# EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTION, SRL

RNC 130-418373

## NOTAS ESTADOS GANANCIAS Y PERDIDAS

Desde el 01 enero al 31 diciembre 2023

Valor en RD\$

### Nota 1 Ingresos

Ingresos por Servicios en Obras	71,221,259.66	
Total Ingresos	<u>71,221,259.66</u>	<u>71,221,259.66</u>

### Nota 2 Compras

Compras Proveedores Informales	47,062,694.72	
Total Compras	<u>47,062,694.72</u>	<u>47,062,694.72</u>

### Nota 3 Gastos Administrativos

Salarios	1,957,500.00	
Aporte Tesoreria Seguridad Social	276,657.12	
Infotep	17,870.00	
Gastos de Representacion	98,382.17	
Seguros Vehiculos	469,222.94	
Depreciacion	256,564.15	
Total Gastos Administrativos	<u>3,076,196.38</u>	<u>3,076,196.38</u>

### Nota 4 Gastos Operacionales

Mano de Obras	7,700,300.00	
Suministros y Otros	11,733,124.94	
Total Gastos Operacionales	<u>19,433,424.94</u>	<u>19,433,424.94</u>

### Nota 5 Gastos Financieros

Leasing, Servicios Bancarios	1,660,003.09	
Total Gastos Financieros	<u>1,660,003.09</u>	<u>1,660,003.09</u>

*B. Yafael*  
Yovanny Yafael Rosario Nuñez

Decreto 376-03  
829-994-0796



<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>			<b>IR-2</b>																																																																																																																																																	
<b>DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES</b>			<b>Periodo</b>	202312																																																																																																																																																	
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> <table border="0"> <tr> <td>RNC/Cédula</td> <td>130418373</td> <td>Nombre(s)</td> <td>EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL</td> <td>Apellido(s)</td> </tr> <tr> <td>Nombre Comercial</td> <td>EDECON</td> <td></td> <td></td> <td>Teléfono</td> <td>4811186</td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico</td> <td>chabelacm@hotmail.com</td> <td>Rectificativa</td> <td>No</td> <td>Tipo Declaración</td> <td>Normal</td> </tr> </table>					RNC/Cédula	130418373	Nombre(s)	EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL	Apellido(s)	Nombre Comercial	EDECON			Teléfono	4811186	Correo Electrónico	chabelacm@hotmail.com	Rectificativa	No	Tipo Declaración	Normal																																																																																																																																
RNC/Cédula	130418373	Nombre(s)	EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL	Apellido(s)																																																																																																																																																	
Nombre Comercial	EDECON			Teléfono	4811186																																																																																																																																																
Correo Electrónico	chabelacm@hotmail.com	Rectificativa	No	Tipo Declaración	Normal																																																																																																																																																
<b>II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL</b> <table border="0"> <tr> <td><b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b></td> <td>=</td> <td><b>A</b></td> <td>87,809,832.00</td> </tr> <tr> <td><b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E )</b></td> <td>=</td> <td><b>B</b></td> <td>87,809,832.00</td> </tr> <tr> <td><b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b></td> <td>=</td> <td><b>1</b></td> <td>10,407,091.20</td> </tr> <tr> <td>2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td>+</td> <td>2</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS</td> <td>-</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS</td> <td>-</td> <td>4</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td>-</td> <td>5</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td><b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b></td> <td>+</td> <td><b>6</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b></td> <td>=</td> <td><b>7</b></td> <td>10,407,091.20</td> </tr> <tr> <td>8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)</td> <td>-</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b></td> <td>=</td> <td><b>9</b></td> <td>10,407,091.20</td> </tr> <tr> <td>10.- DEDUCCION POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)</td> <td>-</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b></td> <td>=</td> <td><b>11</b></td> <td>10,407,091.20</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>III. LIQUIDACION</b></td> </tr> <tr> <td><b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b></td> <td>=</td> <td><b>12</b></td> <td>2,809,914.62</td> </tr> <tr> <td>13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td>-</td> <td>13</td> <td>484,349.76</td> </tr> <tr> <td>14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td>-</td> <td>14</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td>-</td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td>-</td> <td>16</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b></td> <td>=</td> <td><b>17</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b></td> <td>=</td> <td><b>18</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b></td> <td>=</td> <td><b>19</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td>-</td> <td>20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td>-</td> <td>21</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td>-</td> <td>22</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b></td> <td>=</td> <td><b>23</b></td> <td>2,325,564.86</td> </tr> <tr> <td><b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b></td> <td>=</td> <td><b>24</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td>%</td> <td>+ 25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td>-</td> <td>26</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b></td> <td>=</td> <td><b>27</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>28.- SANCIONES</td> <td>+</td> <td>28</td> <td></td> </tr> <tr> <td>29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td>%</td> <td>+ 29</td> <td></td> </tr> <tr> <td>30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td>+</td> <td>30</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b></td> <td>=</td> <td><b>31</b></td> <td>2,325,564.86</td> </tr> <tr> <td><b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b></td> <td>-</td> <td><b>32</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b></td> <td>=</td> <td><b>33</b></td> <td></td> </tr> </table>					<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>	=	<b>A</b>	87,809,832.00	<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E )</b>	=	<b>B</b>	87,809,832.00	<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>	=	<b>1</b>	10,407,091.20	2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	0.00	3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3		4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	-	4	0.00	5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	0.00	<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>	+	<b>6</b>		<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>	=	<b>7</b>	10,407,091.20	8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8		<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>	=	<b>9</b>	10,407,091.20	10.- DEDUCCION POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)	-	10		<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>	=	<b>11</b>	10,407,091.20	<b>III. LIQUIDACION</b>					<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>	=	<b>12</b>	2,809,914.62	13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	484,349.76	14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14		15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15		16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16		<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>	=	<b>17</b>		<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>	=	<b>18</b>		<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>	=	<b>19</b>		20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20		21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21		22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22		<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>	=	<b>23</b>	2,325,564.86	<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>	=	<b>24</b>		25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	%	+ 25		26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	-	26		<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>	=	<b>27</b>		28.- SANCIONES	+	28		29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	%	+ 29		30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30		<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>	=	<b>31</b>	2,325,564.86	<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>	-	<b>32</b>		<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>	=	<b>33</b>	
<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>	=	<b>A</b>	87,809,832.00																																																																																																																																																		
<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E )</b>	=	<b>B</b>	87,809,832.00																																																																																																																																																		
<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>	=	<b>1</b>	10,407,091.20																																																																																																																																																		
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	0.00																																																																																																																																																		
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3																																																																																																																																																			
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	-	4	0.00																																																																																																																																																		
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	0.00																																																																																																																																																		
<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>	+	<b>6</b>																																																																																																																																																			
<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>	=	<b>7</b>	10,407,091.20																																																																																																																																																		
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8																																																																																																																																																			
<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>	=	<b>9</b>	10,407,091.20																																																																																																																																																		
10.- DEDUCCION POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)	-	10																																																																																																																																																			
<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>	=	<b>11</b>	10,407,091.20																																																																																																																																																		
<b>III. LIQUIDACION</b>																																																																																																																																																					
<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>	=	<b>12</b>	2,809,914.62																																																																																																																																																		
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	484,349.76																																																																																																																																																		
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14																																																																																																																																																			
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15																																																																																																																																																			
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16																																																																																																																																																			
<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>	=	<b>17</b>																																																																																																																																																			
<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>	=	<b>18</b>																																																																																																																																																			
<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>	=	<b>19</b>																																																																																																																																																			
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20																																																																																																																																																			
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21																																																																																																																																																			
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22																																																																																																																																																			
<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>	=	<b>23</b>	2,325,564.86																																																																																																																																																		
<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>	=	<b>24</b>																																																																																																																																																			
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	%	+ 25																																																																																																																																																			
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	-	26																																																																																																																																																			
<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>	=	<b>27</b>																																																																																																																																																			
28.- SANCIONES	+	28																																																																																																																																																			
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	%	+ 29																																																																																																																																																			
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30																																																																																																																																																			
<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>	=	<b>31</b>	2,325,564.86																																																																																																																																																		
<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>	-	<b>32</b>																																																																																																																																																			
<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>	=	<b>33</b>																																																																																																																																																			

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.



<b>DGII</b> <b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b> <b>BALANCE GENERAL</b> <b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 130418373	<b>ANEXO A-1</b> Periodo 202312
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 130418373	Nombre(s) EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL
Apellido(s)	
<b>I. ACTIVOS</b>	<b>MONTOS</b>
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>TOTALES</b>
1.1 CAJAS Y BANCOS	8,646,663.53
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,646,663.53
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00
1.8 OTROS INVENTARIOS	
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTE	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO	
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>	1,830,427.67
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I)	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)	
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	1,710,427.67
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	120,000.00
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)	
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS	
<b>3.- INVERSIONES</b>	
3.1 DEPÓSITOS	
3.2 ACCIONES	
3.3 OTRAS INVERSIONES	
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>	
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES	
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA I)	
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)	
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES	
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO	@
5.7 OTRAS PROVISIONES	
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>	10,477,091.20
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	
<b>7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO</b>	
7.1 PRESTAMOS	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
7.5 COBROS ANTICIPADOS	
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	
<b>8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO</b>	
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES	
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS	
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>	
<b>10.- PATRIMONIO</b>	10,477,091.20
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	70,000.00
10.2 RESERVA LEGAL	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS	
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	10,407,091.20
10.6 OTRAS RESERVAS	
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	10,477,091.20



<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO B-1</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		Periodo 202312
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 130418373 Nombre(s) EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL		Apellido(s)
<b>I. INGRESOS</b> <b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b> 1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES 1.2 INGRESOS EXPORTACIONES 1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-) 1.4 DESCUENTO S/VENTA (-) 1.5 OTROS INGRESOS		<b>MONTOS</b>
		<b>TOTALES</b>
		87,809,832.00
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b> 2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS 2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS 2.3 POR DIVIDENDOS 2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS 2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS 2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b> 3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES 3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL 3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS 3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS 3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
<b>4. TOTAL</b>		87,809,832.00
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b> <b>5. COSTO DE VENTA</b>		0.00
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b> 6.1 SUELDOS Y SALARIOS 6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS 6.3 SEGUROS 6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 6.5 APORTE INFOTEP 6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL 6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b> 7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) 7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES) 7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07) 7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES) 7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS) 7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES) 7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS 7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		77,402,740.80
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b> 8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS) 8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES) 8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS 8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b> 9.1 DEPRECIAZIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1) 9.2 DEPRECIAZIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2) 9.3 DEPRECIAZIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3) 9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1) 9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3) 9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS 9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES 9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS 9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b> 10.1 RELACIONES PÚBLICAS 10.2 PUBLICIDAD 10.3 VIAJES 10.4 DONACIONES 10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07) 10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN 10.7 PROMOCIONES 10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b> 11.1 PRIMAS DE SEGUROS 11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES 11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b> 12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES 12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR 12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES 12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR 12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS 12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES 12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR 12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		



12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES	
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES	
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO	
13.8 OTRAS PROVISIONES	
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>	10,407,091.20
<b>15. TOTAL</b>	87,809,832.00



(a)

**DGII** | DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS      **ANEXO E**

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

DATOS DECLARANTE

Nombre(s)

Apellido(s)

Periodo

2023/2

RNC/Cédula 130418373

<b>A. PERÍODAS DE AÑOS ANTERIORES</b>											
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (Casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Verne casilla 17 TR2)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Límite de Perdida a Compensar (Casillas H x 1)	k) Perdida Compensable (casilla G y J)	l) Perdida Pendiente de Compensar (casillas E - G)
1											
2											
3											
4											
5											
<b>6. TOTAL</b>	----->										

**B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS**

7) DIVIDENDOS

8) RESERVAS

9) UTILIDADES NO DISTRIBUIDA

**I. TOTAL**

-----&gt;

**C. SALDO DE PERÍODAS DE CAPITAL**

11) PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

12) GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN

13) PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO

14) SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

**D. INGRESOS BRUTOS Sujetos AL PAGO DE ANTICIPOS**

15) TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)

16) GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS

17) GANANCIA DE BIENES DEPRECIAZABLES EN LIBROS

18) DIVIDENDOS

19) INTERESES ERENTO

20) MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)

21) COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Mismos que requirieron por el Estado)

22) BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)



RNC: 130418373

87.890.632.00



(Con el informe de los Auditores Independientes)

Al 31 de diciembre de 2024

Estados Financieros

(RNC 130418373)

S.R.L

EXCELENT DESIGN CONSTRUCTIONS, (EDECO)

Hemos auditado los estados financieros para propósitos especiales de EXCELENT DESIGN CONSTRUCCIONES, S.R.L. RNC-130418373, con sede en Altagracia la Provincia, financia al 31 de diciembre del año 2024, así como el resultado de situación financiera general, estado de flujo y estados de resultados, estado de Balance General, estado de flujo de efectivo y estado de cambios de moneda, por el año terminado en esa misma fecha y un sumario de significativas y otras notas explicativas.

Opinión sin Salvedad

#### **Motorme de los Auditores Independientes**

En nuestra opinión, los estados financieros que se acuerdan presentan razones sólidas para la entidad EXCELENT DESIGN CONSTRUCTI<sup>ONS</sup>, (EDECON) S.R.L., así como del estado de actividades, de cambios en las acti-  
vidades y de flujos de efectivo el periodo de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. -

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Asociación de Federación Internacional de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con las Auditorías de los Estados Financieros de empresas de profesionales independientes de la Entidad auditada con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA). También por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría para Contadores (Código de Ética), emitido por el Consejo de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), requiriéndonos de étila que son aplicables a las empresas financieras en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del CESBA. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar o no en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas con la empresa en función de las circunstancias y utilizando el principio contable de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>
<b>ANEXO E</b>	
Periodo 20212	
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 130418373	<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>
Nombred(s) EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL	Apellido(s)
<b>A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES</b>	

a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajustada por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (Casillas E/F)	h) Renta Iesta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Iesta Imponible	j) Límite de Perdida a Compensar (casilla H x 1)	k) Perdida Pendiente de Compensar (casilla G x J)	l) Perdida Pendiente de Compensar (casilla E - G)
1											
2											
3											
4											
5											
<b>6 TOTAL -----&gt;</b>											

<b>B. DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS</b>
7 A DIVIDENDOS
8 A RESERVAS
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
<b>10 TOTAL -----&gt;</b>

<b>C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL</b>
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EXERCICIOS ANTERIORES
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EXERCICIO QUE SE COMPENSAN
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EXERCICIO
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EXERCICIOS FUTUROS

<b>D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS</b>
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIAZABLES EN LIBROS
18 DIVIDENDOS
19 INTERESES, EXENTOS
20 INGRESOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)
21 COSTO DE VENTA, Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado
<b>22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)</b>



⑥

**IMPUESTOS POR PAGAR**

Impuestos Sobre Renta  
Total Impuestos S/Renta

N-10 2,683,431.29RDS 2,683,431.29**CUENTAS POR PAGAR MEDIANO Y LARGO PLAZO**

Prestamo (Banco Popular Dom)  
Total Cuentas Por Pagar Mediano y Largo Pl

N-11

5,275,394.00RDS 5,275,394.00

LICDA. ISABEL V. CASTRO MEJIA

C.P.A. DECRETO 613-04 / REG.FIRMA 99-559 / ICPARD 1027



EXCELENT DESING CONSTRUCTIONS, S.R.L.  
NOTAS AL BALANCE GENERAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024  
VALORES RDS

**ACTIVOS**

**EFFECTIVOS CAJAS Y BANCOS**

Caja Chica	N-3	25,000.00	
Banco Popular Dominicano Cta. Cte. (831670856)		611,748.11	
Banco Popular Dominicano Cta. Cte. (752809392)		928,254.23	
<b>TOTAL DE EFECTIVO CAJA Y BANCOS</b>			<b>RDS 1,565,002.34</b>

**CTAS. POR COBRAR**

Ctas. P/C Clientes	N-4	12,271,813.15	
Ctas. P/C Accionistas		2,267,229.03	
Impuestos S/R Diferidos o Anticipados		1,971,879.33	
<b>Total Ctas. Por Cobrar</b>			<b>RDS 16,510,921.51</b>

**TERRENO**

1 Solar de 200 Mts., ubicado en la Calle Proyecto, Higüey	N-5		
<b>Total Terreno</b>		<u>1,757,304.52</u>	
			<b>RDS 1,757,304.52</b>

**EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.**

Equipos y Mobiliario	N-6	1,816,735.20	
Depreciación Acum Activos (Cat.-2)		(454,183.80)	
<b>Total Equipos y Mobiliarios</b>			<b>RDS 1,362,551.40</b>

**EQUIPOS DE TRANSPORTE**

1 Automóvil, Marca Kia, Modelo Picanto, año Fabr. 2017, Color Blanco.	N-7	848,128.75	
1 Volteo Marca Daihatsu, Modelo V118LD-JU, año Fabr. 2008, Color Rojo.		810,926.25	
1 Volteo Marca Mitsubishi, Modelo Canter (FE83CCD6L), año Fabr. 2022, color Blanco		2,422,317.50	
1 Volteo Marca Mack, Modelo Cl 713, año Fabr. 1993, Color Rojo.		1,095,873.75	
1 Carga Marca Nissan, Modelo Frontier NP300 (CVL4LWLD2), año Fabr. 2019, Color Blanco.		1,261,201.00	
Depreciación Acum Activos (Cat.-2)		(987,689.45)	
<b>Total Equipos de Transporte</b>			<b>RDS 5,450,757.80</b>

**CUENTAS P/ PAGAR CORRIENTES**

Accionistas		225,000.00	
Proveedor (Hinos Autos)		-	
Tarjeta de Credito		3,178,989.00	
Cobros Anticipados		720,112.88	
Otras Ctas P/P (IR2-23)		1,516,847.95	
<b>Total Ctas Por Pagar</b>			<b>RDS 5,640,949.83</b>

**ACUMULACIONES POR PAGAR**

Aporte a la Seguridad Social	N-9	51,798.30	
Infotep		10,281.54	
Impuestos S/ Residuo Solido		141,300.00	
<b>Total Acumulaciones Por Pagar</b>			<b>RDS 203,379.84</b>

LICDA. ISABEL V. CASTRO MEJIA / REG.FIRMA 99-559 / ICPARD 1027  
C.P.A. DECRETO 613-04 / REG.FIRMA 99-559 / ICPARD 1027



# EXCELENT DESING CONSTRUCTIONS, S.R.L.

RNC130418373

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el Periodo desde el 1 de Enero Al 31 de DICIEMBRE del año 2024  
(Valores en RD\$)

### Actividades de Operación

Utilidad del Periodo (Despues de Impuesto Sobre la Renta)

RD\$ 7,255,203.13

Partidas que no Afectan el Efectivo :

Depreciación (Partida que no afectan el Efectivo)

1,441,873.25

### Efectivo Generado en Operación

#### (Aumentos) Disminucion en Activos Corrientes:

Menos :	Aumento en Cuentas por Cobrar	-12,271,813.15	
Menos :	Otras Cuentas Accionistas	-2,267,229.03	
Menos :	Aumento Fianzas	-	
Menos :	Aumento Inversiones	-	
Menos :	Aumento Gtos. Pagados por Anticipado	-1,971,879.33	

RD\$ 8,697,076.38

RD\$ (16,510,921.51)

#### (Aumentos) Disminucion en Pasivos Corrientes:

Mas :	Aumento Ctas. P/P Proveedores y Accionistas	225,000.00	RD\$ (2,533,431.14)
Mas :	Aumento en Impuestos P/Pagar	1,516,847.95	
Menos :	Disminución en Cobros Anticipados	-720,112.88	
Mas :	Aumento en Acumulaciones P/Pagar	203,379.84	
Mas :	Aumento en Otras Ctás. P/Pagar	1,516,847.95	
Menos :	Disminución Otras Ctás. P/Pagar L.Plazo	-5,275,394.00	

RD\$ (2,533,431.14)

1,516,847.95

-720,112.88

203,379.84

1,516,847.95

-5,275,394.00

#### (Aumentos) Disminucion en Otros Activos:

Total de Ajuste

RD\$ (19,044,352.65)

#### Flujo de Efectivo Previsto (usado) en Actividades de Operación

RD\$ (10,347,276.27)

### Actividades de Inversión

Pagado por Adquisición Propiedad, Planta y Equipo  
Activos Fijos Netos

RD\$ (10,347,276.27)

#### Flujo de Efectivo Previsto (usado) en Actividades de Inversión



### Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento

Nuevas Obligaciones por EUR\$XXXXXXXX	-	
Capital Acciones	700,000.00	
Reservas Legal	362,760.16	
Resultados Acumulados	10,849,518.46	
<b>Total Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiamiento</b>		

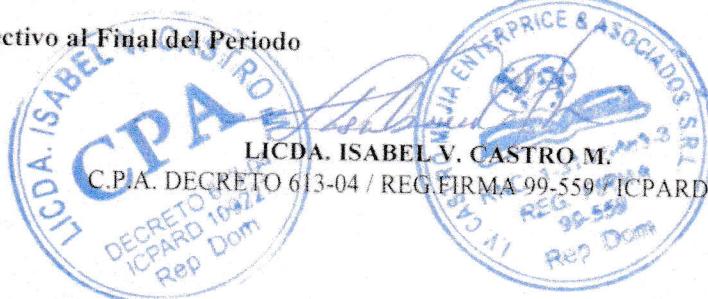
RD\$ 11,912,278.62

### Flujos Acti. Operación, Inversion y Financ.

RD\$ 1,565,002.34

### Total Flujo de Efectivo al Final del Periodo

RD\$ 1,565,002.34



LICDA. ISABEL V. CASTRO M.  
C.PIA. DECRETO 613-04 / REG.FIRMA 99-5591 ICPARD 1027

②

**EXCELENT DESING CONSTRUCTIONS, S.R.L.**

RNC130418373

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

(Período 01/01/2024 al 31/12/2024)

(Expresado en RD\$)

Periodo Enero 1 a Diciembre 31 del 2024				
Capital Suscrito y Pagado	Reservas	Utilidades del Ejercicio	Utilidad de Ejercicios Anteriores	Total
0.00	0	0.00	4,979,603.12	4,979,603.12
Capital Social				
700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
Aumento de la Reserva Legal				
0.00	362,760.16	0.00	0.00	362,760.16
Utilidad neta obtenida en el Ejercicio 2024				
0.00	0.00	7,255,203.13	0.00	7,255,203.13
<b>Saldo al Final del periodo</b>	<b>700,000.00</b>	<b>362,760.16</b>	<b>7,255,203.13</b>	<b>4,979,603.12</b>
				<b>13,297,566.41</b>



Capital Social

Aumento de la Reserva Legal

Utilidad neta obtenida en el Ejercicio 2024

Saldo al Final del periodo

LICDA. ISABEL V. CASTRO M.  
C.P.A. DECRETO 613-04 / REG.FIRMA 99-559



6

# **EXCELENT DESING CONSTRUTONS, (EDECON) S.R.L.**

Notas a Los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del año 2024

(Valores expresado en Pesos RD)

## **Base de Presentación**

### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros para propósitos especiales están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes). La emisión de los estados financieros fue aprobada por la gerencia el 31 de diciembre del año 2024

### **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

### **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la República Dominicana.

### **Uso de estimados y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) requiere que la administración haga juicios estimados y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y las cantidades reportadas de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados. Las estimaciones y suposiciones son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si algunos, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros, si estos son afectados.

### **Principales Políticas de Contabilidad**

Las políticas establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente al período presentados en estos estados financieros.

### **Reconocimiento de ingresos y del Costos**

Los ingresos corresponden a los Ingresos provienen por servicios de construcción, asesoría, entre Otros Ingresos, se reconocen siempre que no exista incertidumbre significativa de su cobrabilidad.

La gerencia revisa periódicamente la recuperabilidad de las Cuentas Por Cobrar.

Los ingresos por cuentas cobradas a los clientes se reconocen dentro del período en el cual se produce el cobro.

Los costos incurren para general ingresos, estos son pagos que se le hacen a los suplidores de mercancías que se ponen a la venta, y luego se convierten en flujo de caja.-



(a)

### **Gastos Generales y Administrativo**

El detalle de Gastos General y Administrativo es como sigue (Ver Movimientos en el anexo del Estado de Resultados).-

### **Gastos Financieros**

Los Gastos Financieros están expresado en la estimación de pagos mensuales comisiones, abono a préstamos y gastos financieros del cierre de año. -

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se define como efectivo en caja y depósitos que son parte de la gestión de caja y se incluyen como componentes del efectivo en caja y banco con fines de flujo de efectivo

### **Cuentas Por Cobrar**

Cuentas por Cobrar Clientes Varios, Accionistas y cuentas por cobrar anticipado a la dirección General de Impuesto internos (DGII). -

### **Terrenos**

Los terrenos tienen todas sus generales del título y se registran según el costo de compra. -

### **Propiedad, Planta y equipos Oficina y de Transporte**

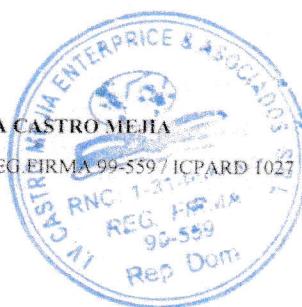
La propiedad, planta y equipos están registrados al costo de adquisición. La depreciación se determina sobre la base del método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de la vida útil sujeto a depreciación.

### **Cuentas por pagar Corriente**

Esta compuestas por varios accionistas, tarjeta de crédito, cobros por anticipado y un acuerdo de pago con la Dgii, las acumulaciones por pagar son a la TSS e Infotep.

### **Cuentas Por Pagar Mediano y Largo Plazo**

Esta compuestas por las Préstamos a largo plazo que los bancos comerciales



Datos de Recepción: 1-30-41837-3/IR2/25005812209

Fecha Recepción:  
2025/04/30

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>			<b>IR-2</b>
<b>DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES</b>				Periodo 202412
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>				
RNC/Cédula Nombre Comercial Correo Electrónico	130418373 EDECON chabelacm@hotmail.com	Nombre(s) Rectificativa No	EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL Normal	Apellido(s) Teléfono Tipo Declaración
89,217,512.94 89,217,512.94 10,309,579.27				
<b>II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL</b>				
<b>A. INGRESOS</b> (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados) = <b>A</b> 89,217,512.94 <b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS</b> (Viene Del Anexo E) = <b>B</b> 89,217,512.94 <b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO</b> (Viene Del Anexo B) = <b>1</b> 10,309,579.27				
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) + 2 0.00 3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS - 3 4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS - 4 0.00 5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) - 5 0.00				
<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b> + 6 0.00				
<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b> = <b>7</b> 10,309,579.27 8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E) - 8 661,825.90				
<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b> = <b>9</b> 9,647,753.37 10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07) - 10				
<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b> = <b>11</b> 9,647,753.37				
<b>III. LIQUIDACIÓN</b>				
<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b> = <b>12</b> 2,604,893.41				
13.- ANTICIPOS PAGADOS - 13 14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) - 14 15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) - 15 16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE - 16				
<b>17.- CRÉDITO RETENCIones POR INTERÉS BANCARIOS</b> - 17 14.47				
<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIones DE GANANCIA DE CAPITAL</b> - 18				
<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b> - 19				
20.- CREDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) - 20 21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS - 21 22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO - 22				
<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b> = <b>23</b> 2,604,878.94				
<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b> = <b>24</b> 0.00				
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes % + 25 0.00 26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 26				
<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b> = <b>27</b> 0.00				
28.- SANCIones + 28 29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23) % + 29 0.00 30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 30				
<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b> = <b>31</b> 2,604,878.94				
<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b> - 32				
<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b> = <b>33</b> 0.00				

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fér de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fíel expresión de la verdad.

42C13CC9E1E2986E151FBD03526B5024#

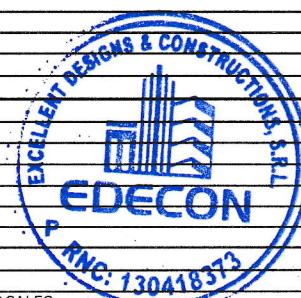


Datos de Recepción: 1-30-41837-3/A1/25005820624

Fecha Recepción: 2025/04/30

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO A-1</b>
	<b>BALANCE GENERAL</b>	Periodo 202412
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 130418373	Nombre(s) EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL	Apellido(s)
<b>I. ACTIVOS</b>	<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>		21,151,245.14
1.1 CAJAS Y BANCOS	1,565,002.34	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	19,586,242.80	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	0.00	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCÍAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>		10,012,486.94
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	8,255,182.42	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	1,757,304.52	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
<b>3.- INVERSIONES</b>		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		1,441,873.25
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA I)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	1,441,873.25	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>		29,721,858.83
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO</b>		3,029,794.36
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	203,379.84	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,826,414.52	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
<b>8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO</b>		5,275,394.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	5,275,394.00	
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>		
<b>10.- PATRIMONIO</b>		21,416,670.47
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	700,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,407,091.20	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	10,309,579.27	
10.6 OTRAS RESERVAS		
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		29,721,858.83

EBD76BE25AD9522B791AA2BAB861639B\$



Datos de Recepción: 1-30-41837-3/B1/25005821265

Fecha Recepción: 2025/04/30

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO B-1</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		Periodo 202412
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 130418373 Nombre(s) EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL Apellido(s)		
<b>I. INGRESOS</b>	<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b> 89,217,512.94		
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	91,616,409.36	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)	2,398,896.42	
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		0.00
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>		
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b> 0.00		
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
<b>4. TOTAL</b> 89,217,512.94		
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>		
<b>5. COSTO DE VENTA</b> 0.00		
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b> 0.00		
6.1 SUELdos Y SALARIOS		
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		
6.5 APORTE INFOTEP		
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	@	
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b> 78,907,933.67		
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	78,907,933.67	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b> 0.00		
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b> 0.00		
9.1 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
9.3 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJoras EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b> 0.00		
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b> 0.00		
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b> 0.00		
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		



## **Responsabilidades del Auditor con la Auditoría de los Estados Financieros**

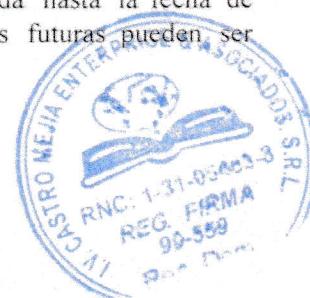
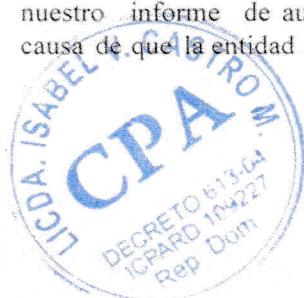
El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel.

de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

## **Responsabilidades del Auditor con la Auditoría de los Estados Financieros (continuación)**

- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Comunicamos a la Gerencia de la Entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a la Gerencia de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y comunicado de cualquier relación y otros asuntos de las que se puede esperar, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Comunicamos a la Gerencia de la Entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a la Gerencia de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y comunicado de cualquier relación y otros asuntos de las que se puede esperar, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



**EXCELENT DESING CONSTRUCTIONS, S.R.L.**  
 RNC130418373  
**ESTADO DE GANACIAS Y PERDIDAS**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024  
 VALORES RD\$

**INGRESOS**

	N-1
Por Servicios de Obras	87,115,200.81
Por Servicios de Plano de Construcción	<u>2,014,017.57</u>

**TOTAL INGRESOS**

**RDS 89,129,218.38**

**UTILIDAD BRUTA**

**RDS 89,129,218.38**

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Gastos de Sueldos	6,790,630.26
Gastos de Regalia Pascual	565,885.86
Gastos de Prestaciones Laborales	325,894.00
Gastos de Aporte a la Seguridad Social	964,269.50
Gastos de Infotep	67,906.30
Gastos de Honorarios Profesionales	5,285,065.00
Gastos de Suministro y Papelería	59,400.00
Gastos de Teléfonos e Internet	173,976.00
Gastos de Agua y Luz	78,312.00
Gastos de Representación	94,800.00
Gastos de Mantenimiento de Equipo de Oficina	91,560.00
Gastos Mantenimiento de Edificio	114,000.00
Gastos de Combustible	234,000.00
Gastos de mantenimiento de Vehículos	238,560.00
Gastos de Publicidad	54,000.00
Gastos de Representación	666,000.00
Gastos Extraordinario	166,200.00
Gastos Seguro de Vehículos	166,200.00
Depreciación del Período	270,000.00
Otros Gastos de Construcción	1,441,873.25
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<u>59,535,166.92</u>

**RDS 77,217,499.09**

**GASTOS FINANCIEROS**

	N-2
Gastos Financieros (Prestamos)	1,930,364.87
Otro Gastos Financieros (Comisiones, Cargos Bancarios)	<u>42,720.00</u>

**RDS 1,973,084.87**

**TOTAL GASTOS GES. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

**RDS 79,190,583.96**

**UTILIDAD DEL PERÍODO (ANTES ISR)**

**RDS 9,938,634.42**

**IMPUESTO LIQUIDADO**

**(2,683,431.29)**

**RDS 7,255,203.13**

**UTILIDAD NETA DEL PERÍODO**



**EXCELENT DESING CONSTRUTS, S.R.L.**  
**BALANCE GENERAL AL 31/12/2024**  
RNC130418373  
VALORES RD\$

**ACTIVOS CORRIENTE**

EFFECTIVOS CAJAS Y BANCOS	N-3	1,565,002.34
CTAS. POR COBRAR	N-4	<u>16,510,921.51</u>

<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>RDS</b>	<b><u>18,075,923.85</u></b>
---------------------------------	------------	-----------------------------

**ACTIVOS FIJO- NETOS**

TERRENO	N-5	1,757,304.52
EQUIPOS Y MUEBLES	N-6	1,816,735.20
EQUIPOS DE TRANSPORTE	N-7	<u>5,450,757.80</u>

<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>RDS</b>	<b><u>9,024,797.52</u></b>
----------------------------	------------	----------------------------

<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>RDS</b>	<b><u>27,100,721.37</u></b>
-------------------------	------------	-----------------------------

**PASIVOS CORRIENTES**

CUENTAS P/ PAGAR CORRIENTES	N-8	5,640,949.83
ACUMULACIONES POR PAGAR	N-9	203,379.84
IMPUESTOS POR PAGAR	N-10	<u>2,683,431.29</u>

<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>RDS</b>	<b><u>8,527,760.96</u></b>
---------------------------------	------------	----------------------------

**PASIVOS**

CUENTA P/P., MEDIANO Y LARGO PLAZO	N-11	<u>5,275,394.00</u>
<b>TOTAL CTAS P/P MEDIANO Y LARGO PLAZOS</b>	<b>RDS</b>	<b><u>5,275,394.00</u></b>

<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>RDS</b>	<b><u>13,803,154.96</u></b>
----------------------	------------	-----------------------------

**CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO		700,000.00
RESERVA LEGAL		362,760.16
GANANCIAS O PERDIDAS AÑOS ANTERIORES		4,979,603.12
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		<u>7,255,203.13</u>
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<u>13,297,566.41</u>

<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL</b>	<b>RDS</b>	<b><u>27,100,721.37</u></b>
--------------------------------	------------	-----------------------------



Datos de Recepción: 1-30-41837-3/E/25005823004

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>				<b>ANEXO E</b>			
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>				Periodo	202412			
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 130418373 Nombre(s) EXCELLENT DESIGNS CONSTRUCTIONS SRL Apellido(s)								
<b>A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES</b>								
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida(Viene casilla 17 TR2)	i) % de la Rent Imponible
1. 2020.00	1,276,165.07	3.35	42,751.53	1,318,916.60	2.00	659,458.30	10,309,579.27	
2. 2022.00	9,163.43	3.35	306.97	9,470.40	4.00	2,367.60	10,309,579.27	
3.				0.00		0.00	0.00	
4.				0.00		0.00	0.00	
5.				0.00		0.00	0.00	
<b>6 TOTAL -----&gt;</b>			<b>0.00</b>	<b>43,058.50</b>	<b>1,328,987.00</b>		<b>661,425.90</b>	
<b>B. DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS</b>								
7. A DIVIDENDOS								
8. A RESERVAS								
9. UTILIDADES NO DISTRIBUIDA								
<b>10 TOTAL -----&gt;</b>								
<b>C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL</b>								
11. PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES								
12. GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN								
13. PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO								
14. SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS								
<b>D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS</b>								
15. TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)								
16. GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS								
17. GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS								
18. DIVIDENDOS								
19. INTERESES EXENTOS								
20. MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)								
21. COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)								
22. BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)								

F5B572813F6613CF8A8CFFBCC4051A2F\$



@

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES	
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES	
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO	
13.8 OTRAS PROVISIONES	
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>	10,309,579.27
<b>15. TOTAL</b>	89,217,512.94

18554EAB4D04CF2BBCC88162DF91A26F\$



@

## **DESCRIPCION DEL ENFOQUE – METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO**

Nuestra propuesta técnica ha tomado en cuenta las consideraciones que se enuncian a continuación:

1. ENFOQUE Y METODOLOGIA CONSTRUCTIVA
2. PLAN DE TRABAJO
3. GENERALIDADES

Por tratarse de un proyecto que requiere altos niveles de calidad, nuestra empresa se encuentra altamente calificada en sus respectivas áreas conjugando capacidad de trabajo, experiencia técnica, disponibilidad de recursos y fiel ejecución de las tareas objeto del proyecto de manera que los mejores resultados estén garantizados, presentamos nuestra metodología a LA JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA, para asumir la responsabilidad a llevar a cabo del proyecto CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL LA ORTEGA.

Nuestra oferta para dirigir y ejecutar los trabajos de construcción del proyecto licitado tiene como objetivo poner a disposición de la Junta nuestros conocimientos y experiencias en el manejo de proyectos similares que lograremos cumplir fielmente. Con la metodología ejecutoria que se describe más adelante, estamos convencidos que lograremos cumplir fielmente los resultados esperados y deseados por JDLO, ya que la misma se contempla poner a disposición del proyecto un cuerpo de profesionales de primer orden en términos de capacidad técnica y experiencia. Por otro lado, el suministro de materiales y equipos considerados en nuestra oferta se ha hecho según los lineamientos establecidos en los términos de referencia de la licitación

Como unidad ejecutoria estamos conscientes de ser el cuerpo especializado para la realización de la obra como fue concebida, implementando la tecnología necesaria para desarrollar el proyecto bajo lo mas estricto y actualizados requerimientos internacionales. En tal virtud, de que hemos tenido el cuidado de evaluar y seleccionar los suplidores y el personal en general de acuerdo a estos lineamientos.

### **GESTION DE GARANTIA DE CALIDAD**

Nuestra oferta contempla la disposición en campo de una unidad especializada de control de calidad para dar seguimientos a todas las actividades que se ejecuten, de manera tal, que los resultados finales estén acordes con las especificaciones técnicas del proyecto.

Sera un requisito nuestro que todos los materiales a suministrar para la ejecución de la obra tengan sus certificaciones de calidad de fabricación o producción o marcas reconocidas en el mercado, las cuales serán entregadas a la dirección técnica del proyecto antes de su uso.

Nuestra gestión de calidad incluye tener a disposición al personal calificado necesario para la supervisión directa de la ejecución de las obras de manera tal que todo que se ejecute quede con los lineamientos de los planos de referencia, especialmente lo que tiene que ver con los elementos estructurales. Como guía nuestra buena gestión de calidad, pondremos en uso plantillas protocolares con casillas de verificación correcta de ejecución de los diferentes elementos que conforman los componentes del proyecto.

### **GESTION FIDELIDAD TOPOGRAFICA**

Para garantizar que el trazado del proyecto se realice de acuerdo a los planos y términos de referencia del proyecto, contamos con tecnología de punta en material de equipos de replanteo y control topográfico



como son GPS satelitales trimble y estaciones totales, así como personal experimentado para operar dichos equipos.

#### **GESTION DE SEGURIDAD E HIGIENE**

Estamos comprometidos con la política de "ceros accidentes" durante la ejecución de las obras se plantea la creación de una unidad de seguridad industrial para encargarse de manera exclusiva a garantizar que en todos los frentes se cumplan con las medidas preventivas a la ocurrencia de accidentes, entre otras cosas, esta unidad estará encargada de ofrecer cursillos de inducción a la seguridad a todo el personal contratado que labore en obras, de realizar los análisis de posibles ocurrencias de accidentes en cada una de las actividades, que se inicien, de supervisar que todo el personal esté debidamente dotado de los pertrechos de seguridad básicos, como botas, cascos, chalecos, lentes, tapones de oídos, etc. De preparar los informes mensuales de ocurrencias de incidentes y/o accidentes si ocurren que se entregan a la dirección técnica para tomar acciones correctivas en conjunto

#### **GESTION PRESUPUESTO PROYECTO**

Como parte de nuestra gestión presupuestaria tendremos en obra un equipo técnico llevando los costos de producción de cada una de las partidas a fin de controlar posibles desvíos.

#### **GESTION CUBICACIONES DE OBRA**

Cada quince (15) días como establece el pliego de Condiciones, se rán presentadas a la Dirección Técnica del Proyecto, nuestra cubicación correspondiente a lo producido en el periodo anterior para fines de conciliación. Tendremos dispuesta una unidad especializada para realizar estas labores.

#### **GESTION DE PROGRAMACION Y CONTROL DEL PROYECTO**

La Gerencia de Producción se encargará de programar y dar seguimiento a cada uno de los lotes que conforma el proyecto, para garantizar que las mismas sean ejecutadas dentro de los periodos establecidos en la programación original del proyecto.

#### **GESTION ADMINISTRATIVA**

Habrá una Gerencia Administrativa que se encargará de manejar la Contabilidad General del proyecto se encargará de manejar las unidades de Seguridad Industrial y Medio Ambiente e Higiene del proyecto, cuyos informes de gestión serán entregados a la Dirección Técnica del Proyecto estimaciones de cubicaciones.

#### **GESTIONES COMUNICACIONES EN EL PROYECTO**

Nuestro Campamento estará dotado de todos los elementos comunicacionales como son teléfonos Móvil y Laptops de Frecuencias Privadas en todos los frentes de trabajo, la idea es que nunca falte un medio de comunicación electrónico para que en todo momento y lugar pueda fluir con eficiencia la comunicación directa interna y con la Dirección Técnica del proyecto.

#### **METODOLOGIA CONSTRUCTIVA**

#### **EMPLAZAMIENTO N SITIOS DE OBRAS**

Una vez dada la orden, procederemos a movilizar los equipos de movimiento de Tierra, como la excavadora camiones otros equipos etc. también procederemos de inmediato a movilizar y a confeccionar la brigada de carpintería para la confección de la caseta de materiales donde se almacenarán el cemento carretilla y demás equipo a utilizar en el proyecto el proyecto constará



de un área de aproximadamente 800 m<sup>2</sup> este proyecto constará de una estructura metálica en el techo baños parqueo obras conexas cómo hacer alas toma cisterna luces exteriores e instalaciones sanitarias.

### **EXCAVACIONES**

Esta será replanteada por el Subcontratista y verificada por la brigada topográfica en la dirección técnica del proyecto y por nuestra propia brigada, luego de realizada la verificación del lugar y recibir la autorización para proceder por la dirección técnica, las excavaciones serán realizadas, con una excavadora hidráulica tipo Cat 420 o similar.

### **MUROS DE BLOQUES**

Usaremos blocks de calidad industrial, lo cual estarán certificados y aprobados por la supervisión antes del uso de estos para garantizar nuestros trabajos ya que usamos blocks marca khoury, bisonte o similar.

### **ENCOFRADOS**

Usaremos encofrado de madera de  $\frac{3}{4}$  espesor, de buena calidad y poco uso, se utilizarán calzos a las caras de contacto con el hormigón para cumplir con los requerimientos de los recubrimientos mínimos según de los planos según el elemento estructural.

### **ACERO ESTRUCTURAL**

a) suministro: se ha previsto la adquisición de este rubro en el mercado nacional de manera especial en empresas productora del mismo por las cantidades a manejar se prevé transportarlo en el sitio de obra en camiones tipo patanas ya sea en forma de atado o cortado y doblado según planos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa suplidora.

b) corte, doblado y colocación del acero: previendo los casos en que no sea posible que la empresa suplidora pueda proveer el acero cortado y doblado según plano dispondremos en obra un lugar apropiado con todas las herramientas necesarias para cortar y doblar en frío el acero estructural, como la colocación se hará cumpliendo estrictamente las disposiciones detalladas en los planos, para lo cual contamos con el personal calificado comprobado en trabajos similares, los calzos para el cubrimiento serán prefabricados ya sea en la obra o en planta, el alambre previsto para amarrar las barras de refuerzo será calibre 16.



(Q)

### **HORMIGONADOS**

suministro de hormigón: se ha previsto el suministro de hormigones industriales para los elementos estructurales de las vigas y la losa qué componen el proyecto, esto hormigones serán producido y despachado por planta hormigonera establecida en el país de calidad y eficiencia comprobada, la elección final recaerá en aquella que, habiendo sido previamente aprobada por la dirección técnica del proyecto, se ajuste a los requerimientos de calidad y cantidad requerido para la obra. Se prevé la elaboración de los diseños de mezcla para los demás elementos estructurales hormigón  $f_c=210\text{kg/cm}^2$  o según establece el presupuesto o plano, correspondiente y comprobación de resultado mediante rotura de hormigón es de prueba antes de proceder me ganar cualquier elemento que forme parte definitiva del proyecto, antes de la colocación de hormigones y en coordinación con la dirección técnica del proyecto, simplemente se elaborara una ficha de aprobación, para recibir cada camión que llegue, donde se anote los datos más relevantes del servicio brindado como, Resistencia, hora despacho, hora de llegada, temperatura, revenimiento, probetas a tomar detalle del hormigón a hormigonar etc.

a) colocación: se ha considerado el uso de bomba para la colocación del hormigón industrial a suministrar, los cuales podrán ser de arrastre o de pluma dependiendo, las circunstancias o vaciado en grandes volúmenes, se prevé tener un segundo equipo de bombeo, a mano para caso de avería o desperfecto de la bomba principal.

Una vez cumplido con el protocolo de cumplimiento, el procedimiento a seguir en todo hormigonado será como se detalla a continuación:

- Humedecimiento de superficies y materiales existentes, (como junta con hormigones anteriores, encofrado, acero estructural, etc.) para evitar que esto absorban humedad del hormigón a colocarse.
- Depositar el hormigón en capa de espesor uniforme al completar cada capa se procederá al vibrado de la misma y se repetirá el ciclo hasta completar el vaciado programado.
- todas actividades hormigonadas siempre habrá un responsable por parte de la empresa para dirigir la colocación operación y vibrado del concreto, el personal de la hormigonera se utilizará básicamente como auxiliares para el regadío y nivelación.
- Curado: el curado del concreto se hará mediante agua o curadores de concreto y mortero con base de agua como el anti-sol blanco de Sika u otro producto similar al cuál será sometido a la dirección técnica del proyecto para su aprobación antes de implementar el uso punto el producto mencionado, es una emulsión acuosa de parafina, que, al aplicarse, sobre concreto mortero fresco, crea una película baja permeabilidad, que Evita la pérdida prematura de la humedad.

### INSTALACIONES SANITARIAS

Se le dará seguimiento por un profesional del área, garantizando lo que sea con materiales de primera calidad y marcas reconocidas en los aparatos sanitario (corona) y apegado a las especificaciones técnicas del proyecto, donde cada paso será solicitado su aprobación a la supervisión de representante de la junta distrital municipal.

### INSTALACIONES ELECTRICAS

Se le dará seguimiento por un profesional del área, garantizando lo que sea con materiales de primera calidad, alambre AWG americano, accesorios eléctricos (biticcino, levitón o similar) y apegado a las especificaciones técnicas del proyecto, donde cada paso será solicitado su aprobación a la supervisión de representante de la junta distrital municipal.

### **PLAN DE TRABAJO**

#### HORARIOS LABORALES

La empresa ha previsto una jornada semanal de 52 horas, correspondiente a un horario de labor diaria, de lunes a sábado (8:00 A.m. – 5:00 pm) con 1 hora libre, al mediodía para almorzar y los domingos, algún domingo se laborará, aunque el proyecto se estará laborando todos los días de manera permanente de personal disponiendo, que se elabore los fines de semana con el personal disminuido los domingos, para el buen desarrollo es envolvimiento de la.

Días Excepción en lo que no habrá labores son: 24 de diciembre 1 de enero, el jueves santo, viernes Santos Domingo de resurrección envuelve de cuerpos Cristi y el 21 de enero, día del trabajador.



Q3

## **PLAN DE TRABAJO**

De ser beneficiado con la contratación de la obra, tan pronto recibamos el avance inicial, se procederá a colocar las órdenes de compra de todos los elementos a implementar en el inicio, que formarán parte de la obra tales como bloques, agregados, acero, cemento etc.

## **CRONOGRAMA DE CONSTRUCCION**

Se ha elaborado un cronograma de actividades en forma de diagrama de Gantt utilizando el MSP, el cual forma parte de nuestra oferta. En el mismo puede apreciarse que el plazo total considerado para la ejecución del proyecto es de a ocho meses, según el pliego de Condiciones, contando a partir de la entrega del avance inicial.

Los tiempos parciales para ejecutar las obras se detallan en el cronograma adjunto.

## **PERSONAL PARA LA OBRA O FRENTE DE TRABAJO**

La empresa busca aprovechar las mejores capacidades técnica los mejores recursos mecánicos suman hoy el cúmulo de experiencia acumulada.

## **DIRECCION GENERAL DEL PROYECTO**

Hemos nombrado para la dirección y coordinación general de las actividades del proyecto, a un director general, encabezando un equipo de asesores especializada, en las áreas legales, medioambientales y de la ingeniería estructural. Esta unidad estará conformada por cuatro profesionales de primer nivel en cada una de las áreas mencionadas.

## **GERENCIA TECNICA**

Esta unidad se encargará de manejar los aspectos técnico práctico del proyecto, hoy sí como dirigir la brigada topográfica en labores de replanteo y control, realizar las mediciones y cálculos para fines de estimaciones de cubicaciones, revisar y actualizar los planos constructivos, prepara los planos "ass built" y coordinar las operaciones de la unidad de control de calidad del proyecto, esta unidad lo conformará el personal siguiente

- Un director de Obra
- Un Ingeniero Residente
- Un Gerente general



## **GERENCIA DE PRODUCCION**

Esta unidad coordinará entre otras cosas que el equipo necesario para ejecutar el proyecto, sean suficiente y adecuado en cada frente de trabajo, que los materiales lleguen a tiempo, sean de calidad exigida y en las cantidades necesarias para ejecutar las obras y que el personal. Cada frente de trabajo sea el adecuado con experiencia requerida.

La Gerencia de producción trabajará de la mano con las diferentes unidades de producción que se emplazarán en el proyecto para la ejecución directa de las obras.

### **PERSONAL MINIMO PARA LA OBRA**

- Gerente	1
- Residente	1
- Agrimensor	1
- Cap	2
- Técnicos	2
- Operador de Maquinaria	1
- Chofer	1
- Obreros y M.O no cualificadas	15

Incluimos todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra necesarios para cumplir la meta (luminarias, martillos, escaleras, materiales, personal extra, entre otros

### **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

Esta unidad es la encargada de llevar las cuentas contables, manejar los fondos reembolsables, manejar la unidad de higiene y seguridad, dotación de material gastable para oficina entre otras responsabilidades. El personal dispuesto en obras será el siguiente:

- Un Gerente general + secretaria
- Un contable
- Inspector de Seguridad e Higiene

### **METODOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS**

El método constructivo propuesto está resumido de la siguiente manera:

1. Replanteo y marcado
2. Corte de material, excavación, bote y suministro de materiales
3. Colocación de tuberías
4. Hormigón armado
5. Muros de bloques
6. Terminaciones
7. Pisos y revestimientos
8. Instalaciones eléctricas
9. Trabajos en exterior
10. Pinturas
11. Limpieza final



②

### **PLAN DE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES PARA ENFRENTAR PROBLEMAS TECNICOS Y LOGISTICOS ESPECIALES**

Los problemas más comunes en este tipo de proyecto son muy variados debido a la cantidad de actividades simultáneas que involucra el mismo. Pero gracias a nuestra capacidad en el área

de construcción tomaremos las medidas necesarias ajustadas al presupuesto y aprobación de la supervisión para garantizar ningún atraso eficientizar la solución de dichos problemas si se presentasen.

### **LAS PREVENCIONES PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE**

Para la ejecución de este proyecto aplicaremos el concepto de las Buenas Prácticas Ambientales qué consiste en la realización de los trabajos de construcción afectando lo menos posible el medio ambiente y mitigando los posibles efectos negativos.

- En ese sentido tomaremos medidas para minimizar el impacto medioambiental.
- Los desmontes de materiales deberán
- hacerse con todo el cuidado necesario
- La acumulación y botes de desperdicios deben ejecutarse de acuerdo con las normas municipales
- Con relación a Los equipos de construcción tendremos una inspección estricta para evitar fuga de combustibles o lubricantes que puedan afectar contaminando los suelos.
- Tomaremos en consideración los aspectos de contaminación del aire por efecto de movimiento de tierras los tubos de escape de los equipos. Para mitigar estos efectos se usarán camiones cisterna en los casos qué el polvo sea muy significativo y en el caso de los equipos serán inspeccionado todos los días para evitar cualquier desperfecto en el tubo de escape.
- En los trabajos de instalación de tuberías y piezas tendremos un programa de educación para el personal con el objetivo de evitar que tiren los recipientes desechables en lugares inadecuados. Para el desecho de estos colocaremos recipientes apropiados en las áreas de trabajo para luego llevarlos al vertedero



②